

85

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué, Tolima, Diciembre Siete (7) de Dos Mil Veinte (2.020).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : COOPERATIVA MULTIACTIVA COMERCIALIZACIÓN LTDA
COOMULSURTIR

DEMANDADO : NANCY BARBOSA OSPINA

RADICACIÓN : 2015-00087-00

Teniendo en cuenta lo solicitado por el memorialista y de acuerdo al poder que antecede, El Juzgado,

RESUELVE:

1.- Reconocer personería para actuar en el presente proceso al Dr. (a) OSCAR ANDRES VALDERRAMA VELEZ, como apoderado (a) judicial sustituto (a) de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARÍA HILDA VARGAS LOPEZ